



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

390 / 99

Salta, 05 OCT. 1999
Expediente N° 12.005/96

VISTO:

La nota presentada por Miembros Titulares del Instituto de Investigaciones en Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), proponiendo los nombres de Director, Vicedirector y Secretario, electos en la primera reunión por sus miembros, llevada a cabo el 18 de agosto de 1.999, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Miembros Titulares del Instituto (IENPo), creado por Resolución CS N° 351/98, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, en reunión de fecha 18 de agosto de 1.999, proponen los profesionales que desempeñarán los cargos de Director, Vicedirector y Secretario;

Que, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/99, cuarto intermedio del 10/9/99, tomó conocimiento de lo propuesto por los Miembros Titulares en nota de fecha 19 de agosto de 1.999 (fs. 112).

Que, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/99, Cuarto Intermedio del 10/9/99)

ARTICULO 1°. Designar como Director, Vicedirector y Secretario del Instituto de Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo), de acuerdo a lo propuesto por los Miembros Titulares del Instituto en nota de fecha 19 de agosto de 1.999, obrante en fs. 112 de las presentes actuaciones, a las personas que se detallan a Continuación:

- DIRECTOR: Lic. Mg. Mónica COUCEIRO de CADENA
- VICEDIRECTOR: Med. Alberto ALEMAN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
EXP. N° 12.005/96
05/10/1999

RESOLUCION INTERNA N°

390/99

Salta, 05 OCT. 1999
Expediente N° 12.005/96

- SECRETARIO: Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto de Evaluación Nutricional de Poblaciones (IENPo) y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. LC

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez
DECANO